TESÃI HA TEKO PORÃVE Moromondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.-

---

CONTRATO Nº 24/2022

V.G.O. INGENIERÍA S.A.

ID: 418.648

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2.022

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Lic. Cristina Penayo Recalde
Encargado de Despacho
Dirección General
SENEPA - M.S.P. y B.S.

ING. UGO ODDONE

VGO INGENIERIA

CONTRATO N° 24/2022

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **V.G.O. INGENIERÍA S.A. con RUC N°80079377-3** domiciliada en 6 de enero y La Paz, Ñemby, Paraguay, representada para este acto por el **SR. UGO ODDONE RECALDE**, con cédula de identidad N° 2.473.420, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418.648**

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, RACKS, UPS, ETC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.648.**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 105 de fecha 24 de Noviembre de 2022.-

ING. UGO ODDONE

Lic. Cristino Penayo Recalde
Encargado de Despacho
Dirección General
SENEPA - M.S.P. y B.S.

V G O INGENIERIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

V.G.O. INGENIERIA S.A. RUC: 80079377-3

LOTE NRO: 1 - ADQUISICIÓN DE UPS									
Item	Descripción	Especificaciones	Exigido	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	UPS para computadoras	Marca	Especificar	ARGO	CHINA	UNIDAD	200	850.000	170.000.000
		Modelo	Especificar						
		Procedencia	Especificar						
		Año de Fabricación	Especificar						
		Capacidad	650VA o superior						
		Pantalla	La UPS deberá contar con pantalla LCD para visualización de estado de la UPS						
		Factor de Forma	Mini Torre						
		Tipo de línea:	Interactiva						
		Toma de Entrada:	Toma IEC 60320 C14 o NEMA 5-15P						
		Variación de Tensión de Entrada:	110-270 VAC 50/60 HZ (±10Hz)						
		Tomas de Salida:	Protegidas por Batería, Mínimo 3 salidas estabilizadas a 220V toma americana NEMA 5 - 15R						
		Tensión de Salida Nominal:	230VCA						
		Variación de Tensión de Salida:	±1%						
		Temperatura de Operación:	0~45°C						
		Tipo de Batería:	Plomo y Ácido						
		Factor de potencia de entrada:	>0,6 como mínimo						
		Tiempo de Transferencia:	2ms~6ms						
		Filtro de línea:	Exigido						
		Alarmas:	Modo batería encendida, Batería baja, Sobrecarga, Alarma de reemplazo de batería, Fallo						
		Protección:	Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobre-tensiones breves o prolongadas y otras irregularidades energéticas.						
		Interfaz:	1x USB.						
		Accesorios incluidos:	Cable corriente IEC C13 (90°) a NEMA 5-15 macho - 18 AWG para equipos con toma de entrada IEC 60320 C14.						
		Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el enlace a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado.						
		Garantía:	Mínima, Escrita de 24 meses.						
			Incluye: Soporte de Atención, Hardware, Mano de Obra, remplazo y repuestos, Incluyendo traslado de los equipos de la sede de la convocante al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El Adjudicado dispondra de un plazo máximo de 2 días hábiles horas desde la notificación. El proveedor especificará una dirección de correo electrónico para la gestión de notificaciones la cual tendrá validez suficiente como notificación oficial.						
		Respaldo Técnico:	Asistencia técnica especializada y repuestos originales de la marca. Así mismo deberá garantizarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de los reclamos que pudieran existir. El oferente deberá contar en su plantel de personal permanente al menos de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante.						
		Certificación y Documentaciones:	ISO 9001:2008, ISO 14001, RoHS, CE. Carta de Distribución del Representante, o; La marca a ofertar deberá contar con al menos 2 CAS (Centro autorizado de servicios) dentro del Paraguay, a modo de contar con asistencia local cuando se necesite, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado, No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.						

Item	Descripción	Especificaciones	Exigido	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	UPS para Racks	Marca	Especificar	DELTA	CHINA	UNIDAD	6	6.500.000	39.000.000
		Modelo	Especificar						
		Procedencia	Especificar						
		Año de Fabricación	Especificar						
		Factor de Forma	Rackeable						
		Tipo de línea:	On line de doble conversión						
		Toma de Entrada:	1xIEC (C14) 16A						
		Tensión de Entrada:	200/208/220/230/240VCA 50/60HZ (±10Hz)						
		Variación de Tensión de Entrada:	110-270 VAC 50/60 HZ (±10Hz)						
		Sobrecarga:	105%: Continuamente / 105 a 125%: 1 minuto / 125-150%: 30 segundos						
		Tomas de Salida:	4x IEC C13 como mínimo, / 1x C19 opcional						

ING. UGO OCDEN
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

Lic. Cristian Ferreyro Recalde
Encargado de Despacho
Dirección General
SENEPA - M.S.P. y B.S.

V.G.O. INGENIERIA

		Potencia de Salida:	1KVA o superior						
		Tensión de Salida Nominal:	Configurable para tensión de salida nominal para 220: 230 o 240/200/208/220/230/240 VCA						
		Distorsión armónica de corriente:	< 3%						
		Software de Monitoreo	Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS						
		Refrigeración:	Ventilación para expulsar (extraer) el aire caliente para extender la vida útil del UPS y de su batería.						
		Dimensiones:	Ancho: 440mm como máximo, Profundo: 330 como máximo, Alto: 2U como máximo						
		Peso total máximo:	31Kg						
		Tipo de Bateria:	Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento.						
		Factor de potencia de entrada:	>0,99						
		Tiempo de Transferencia:	0.0ms						
		Filtro de línea:	Debe cumplir con UL 1449						
		Alarmas:	Alarma de batería encendida, alarma de carga de batería baja, Alarma de sobrecarga						
		Indicadores:	Visualizador de estado en pantalla LCD y luces LED con posicionamiento horizontal o vertical de la pantalla						
		Protección:	Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobretensiones breves o prolongadas y otras irregularidades energéticas.						
		Interfaz:	al menos USB x1, Ethernet RJ45 x1						
		Accesorios incluidos:	Cable corriente IEC C13 (90°) a NEMA 5-15 macho,18 AWG, Patch Cord Cat6 1m.						
		Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el enlace a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado						
		Garantía:	Garantía escrita por 1 (un) año, con el respaldo de servicio técnico y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de garantía, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de igual o mayores prestaciones en caso que la reparación implique más de 5 días hábiles.						
		Mantenimiento:	Preventivo calendarizado, Correctivo por evento, incluída la mano de obra y repuestos originales del fabricante según planilla de precios						
		Respaldo Técnico:	Asistencia técnica especializada y repuestos originales de la marca. Así mismo deberá garantizarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de los reclamos que pudieran existir. El oferente deberá contar en su plantel de personal permanente al menos de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante.						
		Certificación y Documentaciones:	ISO 9001:2008, ISO 14001, RoHS, CE. Carta de Distribución del Representante, o; La marca a ofertar deberá contar con al menos 2 CAS (Centro autorizado de servicios) dentro del Paraguay, a modo de contar con asistencia local cuando se necesite, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado, No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.						

Item	Descripción	Especificaciones	Exigido	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	UPS para Laboratorios	Marca	Especificar	DELTA	CHINA	UNIDAD	4	9.200.000	36.800.000
		Modelo	Especificar						
		Factor de Forma	Rackeable						
		Tipo de línea:	On line de doble conversión						
		Toma de Entrada:	1xIEC (C14) 16A						
		Tensión de Entrada:	200/208/220/230/240 VCA 50/60 HZ ± 10 HZ						
		Variación de Tensión de Entrada:	80-280V						
		Sobrecarga:	105%: Continuamente / 105 a 125%: 1 minuto / 125-150%: 30 segundos						
		Tomas de Salida:	6x IEC C13 / 1x C19 como mínimo						
		Potencia de Salida:	3000VA o superior						
		Tensión de Salida Nominal:	Configurable para tensión de salida nominal para 220: 230 o 240/200/208/220/230/240 VCA						
		Distorsión armónica de corriente:	< 3%						
		Software de Monitoreo	Se deberá incluir software de monitoreo de status de la UPS						
		Refrigeración:	Ventilación para expulsar (extraer) el aire caliente para extender la vida útil del UPS y de su batería.						
		Tipo de Bateria:	Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento.						
		Voltaje de Baterias:	48 VCD como mínimo						
		Factor de potencia de entrada:	>0,99						
		Tiempo de Transferencia:	0.0ms						
		Filtro de línea:	Debe cumplir con UL 1449						
		Alarmas:	Alarma de batería encendida: alarma de carga de batería baja: Alarma de sobrecarga						
		Indicadores:	Visualizador de estado en pantalla LCD y luces LED con posicionamiento horizontal o vertical de la pantalla						
		Protección:	Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobretensiones breves o prolongadas y otras irregularidades energéticas.						

Lic. Cristino Penayo Recalde
Encargado de Despacho
Dirección General
SENEPA - M.S.P. y B.S.

ING. UGO ODDONE
VIGO INGENIERIA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortes
Director General
SENEPA

		Interfaz:	al menos USB x1, Ethernet RJ45 x1						
		Accesorios incluidos:	Cable corriente IEC C13 (90°) a NEMA 5-15 macho,18 AWG, Patch Cord Cat6 1m.						
		Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado						
		Garantía:	Garantía escrita por 1 (un) año, con el respaldo de servicio técnico y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de garantía, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de igual o mayores prestaciones en caso que la reparación implique más de 5 días hábiles.						
		Mantenimiento:	Preventivo calendarizado, Correctivo por evento, incluida la mano de obra y repuestos originales del fabricante según planilla de precios						
		Respaldo Técnico:	Asistencia técnica especializada y repuestos originales de la marca. Así mismo deberá garantizarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de los reclamos que pudieran existir. El oferente deberá contar en su plantel de personal permanente al menos de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante.						
		Certificación y Documentaciones:	ISO 9001:2008, ISO 14001, RoHS, CE. Carta de Distribución del Representante, o; La marca a ofertar deberá contar con al menos 2 CAS (Centro autorizado de servicios) dentro del Paraguay, a modo de contar con asistencia local cuando se necesite, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado, No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.						
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**245.800.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. IVA INCLUIDO **Doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lote	Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	1	UPS para computadoras	200	unidad	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS. DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de compra y/o Servicios, y una vez recepcionada por el oferente, el mismo deberá realizar la entrega de lo adjudicado hasta un plazo de 30 (treinta) días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicio
	2	UPS para Racks	6	unidad		
	3	UPS para Laboratorios	4	unidad		
2	1	Rack	1	unidad		
3	1	Reloj marcador biométrico	21	unidad		
4	1	Impresora Multifuncional Monocromatica	18	unidad		
5	1	Impresora de tarjetas plasticas	1	unidad		

Lic. Cristino Penayo Recalde
Encargado de Despacho
Dirección General
SENEPA - M.S.P.y B.S.

ING. HUGO ORDOÑEZ
VGO INGENIERIA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Corte
Director General
SENEPA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 1 del mes de Diciembre del año 2022.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
Lic. Carlos Daniel Rosado
Encargado de Despacho
Dirección General
SENEPA - M.S.P. y B.S.

ING. UGO ODDONE
PROVEEDOR
VGO INGENIERIA
VGO INGENIERÍA S.A.
RUC: 80079377-3